

110013103004201700424

FL. 186

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C.

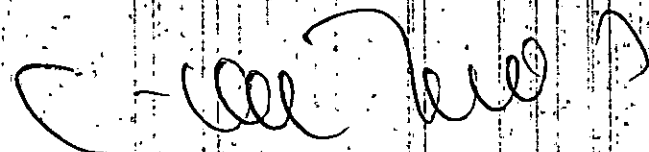
03 MAYO 2022

Acéptase la renuncia del poder conferido por la
parte demandante al Dr. **José Primitivo Suarez García**.

Con el fin de continuar con el presente asunto, se
ordena a la parte demandada para que cumpla con lo
requerido en auto de fecha 20 de octubre del 2021, so pena
de hacerse acreedor a las sanciones legales pertinentes.

Notifíquese.

El Juez,



11001310300420 GERMAN PEÑA BELTRAN
lgm

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. 34

Hoy 04 MAYO 2022

(~~LA SECRETARÍA DE~~)

RUTH M. MILANDA P.

Con el fin de continuar con el presente asunto, se
ordena a la parte demandada para que cumpla con lo
requerido en auto de fecha 20 de octubre del 2021, so pena
de hacerse acreedor a las sanciones legales pertinentes.

Notifíquese.

El Juez.

11001310300420 GERMAN PEÑA BELTRAN
lgm

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE

BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en

Estado No. 34

Hoy 04 MAYO 2022

(~~LA SECRETARÍA DE~~)

RUTH M. MILANDA P.